



*

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BENDEJÓ CARDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 16 de enero de 2023

Visto el expediente 23-000702-001, que contiene el Informe Nº 19-2023-DEIDAEADT-INCN, emitido por el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento e Informe Nº 007-2023-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 311-2021-INCN-OP-UBP, de fecha 15 de octubre del 2021, se asigna, con eficacia anticipada, a partir del 06 de octubre de 2021, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor M.C Romano PISSANI GIL, Médico Cirujano Especialista, personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS COVID);

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 818-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 30 de diciembre de 2022, se resuelve Contratar por Reemplazo en el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, al servidor profesional M.C Romano PISSANI GIL, en el cargo de Médico Especialista, Nivel MC-1, a partir del 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe Nº 19-2023-DEIDAEADT-INCN, de fecha 11 de enero de 2023, el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, hace de conocimiento que el M.C Romano PISSANI GIL, al haber resultado ganador en el concurso abierto realizado en el Instituto, en mérito a la Resolución Administrativa Nº 818-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 30 de diciembre de 2022, solicita se actualice el nuevo régimen laboral en la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio, del mencionado profesional médico;

Que, respecto a la asignación de funciones con eficacia anticipada, cabe señalar el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-19-JUS, que establece la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que se den las siguientes condiciones: (i) sea más favorable a los administrados (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretendía retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Por los considerandos expuestos en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, resulta procedente asignar funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio, al servidor M.C Romano PISSANI GIL, Médico Especialista, Nivel MC-1, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el mencionado departamento;

./.



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-19-JUS y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

- Artículo 1º.- ASIGNAR**, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor M.C Romano PISSANI GIL, Médico Especialista, Nivel MC-1, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Artículo 2º.-** El citado servidor continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Artículo 3º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.
- Artículo 4º.- DISPONER** que el servidor mencionado en el presente acto resolutivo cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de inicio, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Artículo 5º.- INCORPORAR** la presente resolución en el legajo personal del mencionado servidor profesional.
- Artículo 6º.-** Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 311-2021-INCN-OP-UBP, de fecha 15 de octubre de 2021.
- Artículo 7º.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MKSC/sbc.

C.C.

D.E.A

Legajo

Interesado

Remuneraciones

Presupuesto

()

()

()

()

()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Mg. Mariene Katherine Suñerbar Cayco
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutora de Administración